

Desarrollo
profesional y personal

Curso académico 2016-2017

Derecho Civil de Cataluña 2017

del 14 de octubre de 2016 al 31 de octubre de 2017

4 créditos

CERTIFICADO DE ENSEÑANZA ABIERTA

Características: curso virtual.

Videdecanato de la Facultad de Derecho

PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL Y PERSONAL

El Programa de Desarrollo Profesional y Personal acoge cursos que dan derecho a la obtención de un Título Propio por la UNED. Cada curso se impartirá en una de las siguientes categorías: Experto Profesional, Enseñanza Abierta, Actualización Profesional (*) y atienden una demanda de formación en respuesta a las necesidades e intereses del mundo del trabajo. Sus cursos estarán promovidos por la UNED o entidades sociales y económicas que busquen el apoyo académico de la Universidad para la mejor calidad de sus acciones de formación y promoción de sus colectivos laborales y profesionales.

Requisitos de acceso: no hay requisitos mínimos de acceso, salvo los específicos de cada curso establecidos por su director.

(*) En los cursos que se ofertan en Enseñanza Abierta que en su denominación contengan la especificación de (ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL), la superación del curso se acreditará mediante un "Certificado de Actualización Profesional" (Reunión del Consejo de Gobierno de la UNED, celebrada el día dieciséis de diciembre de dos mil catorce, por la que se aprueba la implantación de cursos para cubrir la formación profesional y empresarial con la denominación de Certificado de Actualización Profesional).

Destinatarios

Integrantes de la carrera judicial .

1. Objetivos

Este curso de Derecho Civil de Cataluña, a impartir a través de un entorno virtual, se ha concebido como una actividad formativa dirigida exclusivamente a miembros de la Carrera Judicial que se propongan aproximarse y completar conocimientos en materia de derecho civil propio de Cataluña, sin que su seguimiento y superación les impida el cumplimiento de las obligaciones inherentes a la función jurisdiccional que desempeñan en cualquier órgano judicial de ámbito nacional. Este objetivo de compatibilización se hace posible al recurrir al entorno virtual como medio de suministro y acceso a las unidades didácticas de los distintos módulos, de intercambio de ideas y análisis de conflictos entre el alumno y el Profesor-tutor, y también para la verificación de los controles que

permitana creditar un seguimiento exitoso de la actividad, todo desde el propio domicilio tanto del alumno como del Profesor-Tutor y en los horarios de mejor conveniencia para unos y otros.

Se trata, pues, de una actividad que, una vez superada, por consolidación de los conocimientos requeridos sobre Derecho Civil de Cataluña, permitirá a los Jueces/zas y Magistrados/as que lo acrediten, hacer uso de la preferencia que les reconocen los artículos 341.2 de la LOPJ y 71 y ss. del Reglamento 2/2011, de 28 de abril, de Carrera Judicial, en los concursos de traslado para destinos en órganos de la jurisdicción civil radicados en territorio de la comunidad autónoma de Cataluña.

Tanto el programa como los contenidos de cada tema se han diseñado teniendo en cuenta la acreditada cualificación jurídica de los destinatarios, de tal forma que el tratamiento de cada materia no persigue ni va a consistir en la reproducción comentada del articulado del Código Civil de Cataluña, sino que buscará resaltar y desarrollar las singularidades del Derecho Civil de Cataluña respecto del Común, identificar las cuestiones prácticas de mayor interés que se suscitan en la aplicación del derecho civil catalán, abordar las instituciones que incorporen elementos controvertidos que estén siendo materia de debate doctrinal, o que estén necesitados de fijación por parte de los tribunales, así como aquellos que hayan sido objeto de pronunciamientos recientes y que establezcan una doctrina que deba ser conocida por los alumnos.

Los contenidos del curso constará de un total de 32 unidades didácticas o temas, estructurados en cinco bloques que se corresponden con los cinco Libros del Código Civil de Cataluña actualmente desarrollados; estableciendo una correspondencia entre cada Libro y el módulo respectivo, para su tratamiento y estudio sucesivo, salvo el Libro IV, sobre sucesiones, que se abordará como último bloque según el cronograma que se expondrá.

Para el caso de que, durante el desarrollo del curso, resultase aprobada y publicada la Ley de aprobación del Libro VI del Código Civil de Cataluña, relativo a las obligaciones y los contratos, actualmente en fase parlamentaria como Proyecto de Ley, sería trasladado el texto normativo a los alumnos para su toma de conocimiento y consideración, aunque no podría resultar tratado ni desarrollado como contenido del curso hasta una próxima edición del mismo. No obstante, la actual regulación en materia contractual ya es objeto de tratamiento específico dentro del bloque o módulo primero del Curso.

2. Contenidos

MÓDULO PRIMERO: INTRODUCCIÓN. LIBRO I CCCat. CONTRATOS

Tema 1: INTRODUCCIÓN

Tema 2: LAS FUENTES DEL DERECHO CIVIL CATALÁN, INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN.

Tema 3: APLICACIÓN DEL DERECHO CIVIL DE CATALUÑA

Tema 4: LA MATERIA CONTRACTUAL EN EL DERECHO CIVIL DE CATALUÑA

Tema 5: LA INEFICACIA CONTRACTUAL

Tema 6: PRESCRIPCIÓN EXTINTIVA Y CADUCIDAD EN EL LIBRO I CCCat

MODULO II: DERECHO DE LA PERSONA Y FAMILIA. LIBRO I ICCCat

Tema 1.- LA PERSONA FÍSICA

Tema 2.- INSTITUCIONES DE PROTECCIÓN DEL MENOR Y DE LA PERSONA CON CAPACIDAD MODIFICADA

Tema 3.- MATRIMONIO Y SUS EFECTOS

Tema 4.- EFECTOS DE LA NULIDAD, SEPARACIÓN Y DIVORCIO

Tema 5.- PAREJA ESTABLE.

TEMA 6.- FILIACIÓN

Tema 7.- LA POTESTAD PARENTAL

Tema 8.- LOS ALIMENTOS DE ORIGEN FAMILIAR

MODULO III: LA PERSONA JURÍDICA. LIBRO III CCCat

Tema 1. LA PERSONA JURÍDICA

Tema 2. LAS ASOCIACIONES

Tema 3. LAS FUNDACIONES

Tema 4. LAS COOPERATIVAS

Tema 5. LA IMPUGNACIÓN DE LOS ACUERDOS Y EL RÉGIMEN DE RESPONSABILIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GESTIÓN

MODULO IV: DERECHOS REALES. LIBRO IV CCCat

Tema 1. DERECHOS REALES

Tema 2. DERECHO DE PROPIEDAD

Tema 3. SISTEMAS DE COMUNIDAD

Tema 4. PROPIEDAD HORIZONTAL

Tema 5. DERECHOS REALES LIMITADOS

Tema 6. DERECHOS REALES DE ADQUISICIÓN

Tema 7. DERECHOS REALES DE GARANTÍA

MODULO V: DERECHOS DE SUCESIONES. LIBRO V CCCat

Tema 1. LA SUCESIÓN POR CAUSA DE MUERTE

Tema 2. EL TESTAMENTO Y LOS NEGOCIOS MORTIS CAUSA: CODICILO Y MEMORIAS TESTAMENTARIAS

Tema 3. LA INSTITUCIÓN DE HEREDERO

Tema 4. LA SUCESIÓN INTESTADA

Tema 5. LA LEGÍTIMA

Tema 6. LA ADQUISICIÓN DE LA HERENCIA

3. Metodología y actividades

Los temas de curso agrupados por Módulos, se irán facilitando en el Campus Virtual según el calendario previsto, estando a disposición de los participantes hasta la finalización del curso. Para su estudio, cada tema precisa de un especial esfuerzo y dedicación personal de aproximadamente 4 horas. Está previsto que los participantes cuenten con una semana para el estudio cada uno de los temas.

Conjuntamente con cada unidad de estudio se pondrá a disposición del participante un **CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN** de los contenidos, con la única finalidad de comprobar por sí mismo el aprendizaje realizado.

4. Nivel del curso

Iniciación

5. Duración y dedicación

Duración: del viernes 14 de octubre de 2016 al martes 31 de octubre de 2017.

Dedicación: 100 horas.

6. Equipo docente

Director/a

Director - UNED

DIEGO ANGELES, PABLO LUIS DE

Directores adjuntos

Director adjunto - Externo

BARRIENTOS PACHO, JESUS MARIA

Colaboradores externos

Colaborador - Externo

ALEGRET BURGUES, MARIA EUGENIA

Colaborador - Externo

GARNICA MARTIN, JUAN FRANCISCO

Colaborador - Externo

RECIO CORDOVA, ANTONIO RAMON

Colaborador - Externo

SEGUI PUNTAS, JORDI

Colaborador - Externo

VIÑAS MAESTRE, MARIA DOLORES

7. Material didáctico para el seguimiento del curso

8. Atención al estudiante

Para consultas relativas al contenido de cada módulo o unidad didáctica, se pueden poner en contacto vía correo electrónico interno de la plataforma con el correspondiente docente.

La Dirección del Curso estará a su disposición por el mismo medio para cualquier cuestión general de la actividad formativa.

Y para cuestiones técnicas o administrativas se pueden poner en contacto mediante el correo interno de la plataforma a la Escuela Judicial o bien telefónicamente con los funcionarios encargados del Servicio de Formación Continua (+34 91 700 58 14 / 07).

9. Criterios de evaluación y calificación

Al desarrollarse el curso en un entorno virtual, los materiales docentes estarán disponibles en la plataforma virtual habilitada por el Consejo General del Poder Judicial, y serán accesibles para los alumnos a través de las claves o contraseñas que les serán facilitadas por el Servicio de Formación Continua del Consejo General del Poder Judicial. Las unidades didácticas de los distintos bloques estarán disponibles para acceso de los alumnos con antelación suficiente a las fechas respectivas previstas para su desarrollo, según el cronograma trazado.

El alumno deberá trabajar individualmente los contenidos de cada unidad didáctica, con una dedicación que debería hacerse

corresponder a un tema por semana u otro nivel de exigencia que pueda marcarle el Profesor-tutor en función del número de temas por cada bloque; períodos durante los cuales podrá interactuar con cada Profesor-tutor planteando cuantas dudas o aclaraciones le sugieran las respectivas unidades didácticas.

Con fines de autoevaluación y de control efectivo por parte del Profesor-Tutor del aprovechamiento por parte del alumno, en cada una de las unidades didácticas o temas, a su finalización, se incluirá un cuestionario con interrogantes cuya respuesta, aunque breve, esté necesitada del estudio previo de los contenidos de la unidad didáctica. Estos cuestionarios deberán serle remitidos al Profesor-tutor en los tiempos que éste marque y calificados por éste como correctos o incorrectos, proponiendo en este caso su revisión.

En las unidades o módulos en que no se incluyan cuestionarios de autoevaluación, el Profesor-tutor podrá someter a los alumnos, dentro del período de estudio del módulo respectivo, el trabajo de cuestiones problemáticas o la resolución de casos prácticos que deberán resolver en forma de resolución o dictamen, según les sea propuesto. Estos trabajos deberán serle remitidos al Profesor-tutor en los tiempos que éste marque y calificados por éste como correctos o incorrectos, proponiendo en este caso su revisión.

Para acreditar la consolidación del conocimiento de cada uno de los módulos del Curso de Derecho Civil de Cataluña, el alumno deberá resolver con suficiencia un caso práctico, elaborar un comentario de sentencia o emitir un dictamen sobre cualquier controversia que les será propuesto por cada Profesor-tutor. Los casos prácticos, comentarios de sentencias o dictámenes a someter a los alumnos procurarán una complejidad que obligue al alumno a trabajar sobre diversas materias de un mismo módulo.

El caso práctico, la sentencia a comentar o la controversia a dictaminar estarán accesibles y a disposición de los alumnos en el transcurso de la última semana de cada módulo respectivo, y deberá ser contestados, elaborados y remitidos por el alumno al Profesor-tutor dentro del plazo que éste habilite a esos efectos. La no remisión dentro del plazo habilitado supondrá la no superación del módulo.

La obtención del título que reconozca al alumno la superación del Curso de Derecho Civil de Cataluña y, por tanto, la preferencia prevista en el art. 341.2 de la LOPJ, exigirá la superación con suficiencia de la evaluación continua y de los cinco módulos que conforman el Curso.

10. Precio del curso

Precio de matrícula: 50,00 €.

11. Descuentos

11.1 Ayudas al estudio y descuentos

Se puede encontrar información general sobre ayudas al estudio y descuentos en [este enlace](#).

Debe hacer la solicitud de matrícula marcando la opción correspondiente, y posteriormente enviar la documentación al correo: institucionales@adm.uned.es.

12. Matriculación

Del 5 de septiembre al 16 de diciembre de 2016.

13. Responsable administrativo

Negociado de Institucionales.